



ACTA NO. XI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Villa de Guadalupe, S.L.P. siendo las 10 horas con 50 minutos de día 10 de abril del año 2025, día y lugar donde fueron convocados los integrantes del H. cabildo. A la **DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, y que se reunieron en el salón de cabildos de esta presidencia municipal de villa de Guadalupe, S.L.P. ubicada en calle Aldama no. 31, frente a la plaza principal. Contando con la presencia del C. Emiliano Zapata López, presidente municipal constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P. Así como también. La Lic. Yulisa Flores Rodríguez, primer regidor. La Lic. Micaela Peña Rodríguez, segundo regidor. C. Moisés Blanco Rojas, tercer regidor. La C. Diana Lucero Ledesma Salazar, cuarto regidor. La C. Marta Estrada Duque, quinto regidor. La C. Mariela Rosales Flores, sexto regidor. El Lic. Saul Castillo Mendoza, Síndico Municipal y el L.E.M. Rubén Mata Zavala, secretario general del H. Ayuntamiento con el fin de llevar a cabo esta sesión bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA"

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal de cabildo constitucional 2024-2027.
- II. Instalación legal de la sesión.
- III. Presentación y/o aprobación del primer trimestre de informe de financiero ejercicio fiscal 2025.
- IV. Presentación de modificaciones presupuestales de ingresos y egresos correspondientes al primer trimestre 2025.
- V. Presentación y en su caso autorización para la publicación del plan municipal de desarrollo periodo 2024-2027.
- VI. Autorización para la publicación del reglamento Interno de la Contraloría Interna del municipio de Villa de Guadalupe.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL DE CABILDO CONSTITUCIONAL 2024-2027. como primer punto toma la palabra el L.E.M. RUBÉN MATA ZAVALA, secretario general del H. Ayuntamiento, para dar la bienvenida a cada uno de los integrantes de cabildo a la **DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** y realizar el pase de lista correspondiente, para establecer quorum legal. Haciendo mención de la inasistencia de la Lic. Yulisa Flores Rodríguez, primer regidor.

II.- INSTALACIÓN DE LEGAL DE LA SESIÓN. como segundo punto toma la palabra el presidente municipal, C. EMILIANO ZAPATA LÓPEZ, presidente municipal constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P. Da a conocer que siendo las 10:53 horas se da por instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen.

Emiliano Zapata López

Yulisa Flores Rodríguez

Micaela Peña Rodríguez

Moisés Blanco Rojas

Marta Estrada Duque

Mariela Rosales Flores

Saul Castillo Mendoza

Rubén Mata Zavala



III.- PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE INFORME FINANCIERO EJERCICIO FISCAL 2025. Como punto número tres y en voz del L.E.M. RUBEN MATA ZAVALA, secretario General del H. Ayuntamiento comenta que en atención a las obligaciones señaladas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, artículo 81 fracción IX primer párrafo, "Formular trimestralmente un estado financiero de los recursos municipales, y presentarlo al Cabildo, debiendo enviarlo posteriormente para su fiscalización al Congreso del Estado...", da a conocer que ingresara al recinto la L.C. Diana Cristina Lara Martínez en su carácter de Tesorera Municipal, quien toma la voz para hacer la presentación de 1er Trimestre de informe financiero del ejercicio 2025. Expuesto lo anterior, solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que se encuentren a favor de autorizar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, quedando aprobado por mayoría con 7 votos a favor.

IV.- PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2025. Como punto número cuatro del orden del día hace uso de la voz, el L.C. Diana Cristina Lara Martínez en su carácter de Tesorera Municipal, para hacer la presentación de las modificaciones presupuestales de ingresos y egresos correspondientes al 1er Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025. Expuesto lo anterior se solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que se encuentren a favor de autorizar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, quedando aprobado por mayoría con 7 votos a favor.

V.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PERIODO 2024-2027. Como punto número cinco y en voz del L.E.M. RUBEN MATA ZAVALA, secretario General del H. Ayuntamiento, da a conocer que ingresara al recinto la C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO en su carácter de contralora interna, quien explica que conforme al artículo 159 capítulo I "De los bandos y Reglamentos". Los Ayuntamientos expedirán en forma obligatoria, de acuerdo con las bases previstas en esta Ley y en las leyes que en materia municipal expida el congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas que sean de observancia general en sus respectivas municipalidades, las que en todo tiempo podrán ser modificadas con autorización del Ayuntamiento y promulgarlos el presidente municipal, enviándolos para su publicación en el periódico Oficial del Estado. Por lo que quedaran sin efecto los publicados con anterioridad a la fecha. Expuesto lo anterior, solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que se encuentren a favor de autorizar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, quedando aprobado por mayoría con 7 votos a favor.

VI.-AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE. Continuando con el orden del día y en voz de la C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO en su carácter de contralora interna, quien pide la autorización para la publicación del reglamento interno de la Contraloría interna del municipio, que conforme al artículo 159 capítulo I "De los bandos y Reglamentos". Los Ayuntamientos expedirán en forma obligatoria, de acuerdo con las bases previstas en esta Ley y en las leyes que en materia municipal expida el congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas que sean de observancia general en sus respectivas municipalidades, las que en todo tiempo podrán ser modificadas con autorización del

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large signature at the top right.
- "En favor de..."
- "Moises Blanco Ro"
- "Marta Estada de..."
- "M... D... R... 16/07"



Ayuntamiento y promulgarlos el presidente municipal, enviándolos para su publicación en el periódico Oficial del Estado. Por lo que quedaran sin efecto los publicados con anterioridad a la fecha. Expuesto lo anterior, solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que se encuentren a favor de autorizar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, quedando aprobado por mayoría con 7 votos a favor.

VII.- ASUNTOS GENERALES. toma la palabra el L.E.M. RUBÉN MATA ZAVALA, secretario general del H. Ayuntamiento, quien se dirige a la asamblea para preguntar si alguien tiene algún punto a tratar que lo dé a conocer, no habiendo ningún punto considerado por los presentes, pasamos al siguiente punto.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CABILDO: Agotados los puntos del orden del día, en uso de voz: **C. EMILIANO ZAPATA LOPEZ**, presidente municipal constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P. Solicita a los presentes ponerse de pie y expreso que siendo las 11: horas con 33 minutos del día 10 de abril del 2025, se dan por clausurados los acuerdos de la presente sesión ordinaria, en donde todos los acuerdos sean válidos.

C. EMILIANO ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YULISA FLORES RODRÍGUEZ.
PRIMER REGIDOR

Micaela Peña Rodríguez
LIC. MICAELA PEÑA RODRÍGUEZ.
SEGUNDO REGIDOR

Moisés Blanco Rojas
C. MOISÉS BLANCO ROJAS.
TERCER REGIDOR

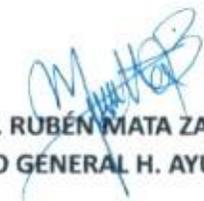
Diana J. Lucero S.
C. DIANA LUCERO LEDESMA SALAZAR.
CUARTO REGIDOR

Marta Estrada Duque
C. MARTA ESTRADA DUQUE.
QUINTO REGIDOR

Mariela Rosales Flores
C. MARIELA ROSALES FLORES
SEXTO REGIDOR


LIC. SAUL CASTILLO MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ADMON. 2024-2027


L.E.M. RUBÉN MATA ZAVALA
SECRETARIO GENERAL H. AYUNTAMIENTO